

Sr. Gobernador Político de esta Provincia de El Mar

D. Pablo Diaz de Sarraide a nombre de mi p[ro]p[ri]o
D. Manuel Jose de Velasco residente por ahora
en Mondragon con la debida consideracion a V[ost].
expongo: que en cumplimiento del art. 8º de la
escritura de alquiler otorgada en 22 de Setiembre
ultimo sobre la casa en que se halla el Gobierno
Político de esta Provincia y Administracion de for-
reos, presenté por duplicado el inventario gene-
ral de los enteros de dicha casa hace ya cuatro me-
ses cuando fue entregada y recibida formalmente
por V[ost]. y el indicado Sr. Administrador; pero
sin embargo de tan largo transcurso de tiempo
no se ha firmado ni devuelto el exemplar de dicho
inventario que yo necesito recoger para unirlo
con debido expediente, y al efecto = Suplico a
V[ost]. se sirva mandar se le presenten dichos inven-
tarios firmados que sean por quienes correspondan
se me devuelva uno de los exemplares para la
claridad y gobierno de mi p[ro]p[ri]o en que
recibiré unido rogando al efecto que la vida de
V[ost]. m[er]ced. Vitoria 6 de Marzo del 850,

Sr. D. Manuel de Cea Bermudez }
Vitoria 15 de Abril del 850 }

Mi dueño y amigo habiendo sa-
bido que aun no ha devuelto V[ost]. el inventario del
estado en que se entregaron esas oficinas de cor-
reos, estimare de mi atencion lo verifique pues le
consta ha hecho lo posible por complacerle en
at.º S.º S.º B.º S.º M. = Manuel de Velasco

9

Por el oficio de V. de 5 del ac-
tual quedo enterado de lo dis-
puesto en A. orden de 24 de dic^{to}
del 852 para que a contar desde
1.º de En.º último se satisfagan
los 2000 A. de renta asignada
por la habitacion para el Sr. Go-
bernador; pero como las annu-
idades anteriores se contaron
y pagaron hasta fin. de oct.
del 852 por mano del Sec.º de
Gov.º de esta Provincia, resultan
en descubierto los meses de nov.^{to}
y dic.^{re} de dicho año último que
importan 333 A. 22 rs. que
confio en la rectitud de V. man-
dara que se me abona. Dios &
Nov.^{re} 8 del 853